

CATALANISMOS

*Trabajo de lexicografía
presentado por
Claudia Sánchez Gutiérrez*

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
2º de filología hispánica
Curso 2005-2006



Índice

0. Introducción

1. Etimología y primera documentación

2. Nebrija y Covarrubias

3. Comparación Autoridades-DRAE

4. Frecuencia de uso

5. Comparación DRAE, DUE, DSAL, DEA

6. Conclusiones Generales

7. Bibliografía



0. Introducción

Este trabajo consiste en un breve estudio lexicográfico sobre una serie de catalanismos. Estudiaremos más concretamente estas palabras: “Alioli”, “Bajel”, “Burdel”, “Cantimplora”, “Capicúa”, “Clavel”, “Congoja”, y “Convite”.

El análisis se basará tanto en los aspectos diacrónicos del tratamiento de estas palabras como en los sincrónicos. Para llevar a cabo nuestra investigación, partiremos de los datos que nos puedan proporcionar los diccionarios y corpus más relevantes en la historia de la lengua española.

A parte de los aspectos puramente lexicográficos procuraremos entender los factores externos (historia, desarrollo científico, consideraciones teóricas ...) que influyen en el planteamiento básico tanto de la macroestructura como de la microestructura de un diccionario. Este punto parece indispensable en cuanto un diccionario, como toda obra, no sale de una nada teórica sino que surge en un contexto determinado.

[VOLVER](#)

1. Etimología y primera documentación

1.1. Alioli

1.2. Bajel

1.3. Burdel

1.4. Capicúa

1.5. Cantimplora

1.6. Clavel

1.7. Congoja

1.8. Convite

1.9. Conclusiones

1.1. Etimología y primera documentación de “Alioli”

-Etimología

” tomado del catalán vulgar “ alioli” (cat. allioli), compuesto de all ' ajo' y oli 'aceite'. (...)”

-Primera documentación

DCECH:

1836 (como cubano; Pichardo)

CORDE:

1847 (Serafín Estébanez Calderón, “Escenas andaluzas, bazarrias de la tierra, alardes de toros”)

1.2. Etimología y primera documentación de “Bajel”

- Etimología

*“del catalán: “vaixell”, y éste del latín: “vascellum”
(vasito), diminutivo de “vas”*

- Primera documentación

DCECH:

Siglo XIII (Berceo)

CORDE:

1512 (Anónimo, “Crónica popular del Cid”)

1.3. Etimología y primera documentación de “Burdel”

- Etimología

“del catalán: “bordell” o del occitano: “bordel” íd., de origen incierto, probablemente derivados de: “bord” (bastardo) en el sentido de: “lugar de gente descastada, y donde se engendran bastardos” (vid. BORDE II)”

- Primera documentación

DCECH:

Siglo XIV (“Castigos Y Documentos del Rey Don Sancho”)

CORDE:

p 1223 (Anónimo, “Querellas realizadas acerca del término de Santa Ovenia”)

1.4. Etimología y primera documentación de “Capicúa”

- Etimología

“del catalán “cap-i-cua” (cabeza y cola)”

- Primera documentación

DCECH:

¿?

CORDE:

1920-1924 (Ramón María del Valle-Inclán, “Luces de Bohemia”)

1.5. Etimología y primera documentación de “Cantimplora”

- Etimología

”del catalán antiguo: “cantimplora” y éste, compuesto de “canta i plora” (canta y llora) por el ruido que hace la cantimplora al gotear”

- Primera documentación

DCECH:

1495 en sentido secundario

1543 (F. López de Villalobos)

CORDE:

c 1587 (Liñán de Riaza, Pedro)

1.6. Etimología y primera documentación de “Clavel”

- Etimología

“del catalán: “clavell” (flor del clavel), llamada así por su olor análogo al del “clavell” (clavo de especia), que a su vez procede del catalán antiguo: “clavell” (clavo de clavar) por comparación de forma”

- Primera documentación

DCECH:

1555 como nombre de la planta (Laguna)

1582 para la flor (Fr. L. de Granada)

CORDE:

a 1536 - 1585 (Anónimo, “Poemas [Cartapacio de Francisco Morán de la Estrella]”)

1.7. Etimología y primera documentación de “Congoja”

- Etimología

”tomado del catalán: “congoixa”, procedente del latín vulgar “congustia” (angostura), derivado de “congustus” (angosto), contracción de “coangustus” (favorecida por la frecuencia de las palabras con “-con”), forma que deriva de “angustus” bajo el influjo de “coangustare”. El origen catalán se explica por el influjo de la lírica trovadoresca de los poetas catalanes de los siglos XIV-XV sobre el Marqués de Santillana y su escuela (...)”

- Primera documentación

DCECH:

1475 (Guillén de Segovia)

CORDE:

c 1340-1352 (Anónimo, “Crónica del muy valeroso rey don Fernando el cuarto”)

1.8. Etimología y primera documentación de “Convite”

- Etimología

”tomado del catalán: “convit” íd., préstamo que recuerda los suntuosos banquetes de la corte catalana de Jaime II y Pedro el Ceremonioso, y el influjo culinario catalán, jalonado por una serie de libros (...)“

- Primera documentación

DCECH:

Siglo XV (“Biblia med. Rom.” en el Génesis, 19.3)

CORDE:

919 (Anónimo, “Donación de Fernán González [cartulario de Silos])

1.9. Conclusiones

Como hemos podido observar, los catalanismos no se introdujeron todos en una época precisa en el léxico castellano. De hecho, puede haber espacios de varios siglos entre las primeras documentaciones de las diferentes palabras. La explicación parece simple, ya que el hecho de tener un origen lingüístico común no asegura para nada la relación semántica o contextual entre las palabras. La introducción de un término nuevo en el léxico de una lengua suele surgir por la necesidad de un significante para un referente recién aparecido. Teniendo en cuenta la proximidad geográfica entre los hablantes del catalán y los del castellano, no es de extrañar que se den frecuentemente fenómenos de adstrato en ambas direcciones. Sin embargo, al no referirse todas estas palabras venidas del catalán a referentes particularmente unidos por su utilización o ámbito de uso, no puede haber unidad en cuanto a sus respectivas épocas de aparición.

En cuanto a las llamativas discrepancias entre el CORDE y el DCECH en lo referido a las primeras documentaciones, éstas se deben probablemente a que ambos recurren a corpus distintos.

[VOLVER](#)

2. Nebrija y Covarrubias

2.1. Nebrija

- *Burdel*
- *Congoxa*

2.2. Covarrubias

- *Burdel*
- *Cantimplora*
- *Clavel*
- *Congoxa*

2.3. Comparación



2.1. Nebrija: *Burdel*

- Diccionario español-latín

Burdel: lupanar, lustrum, prostibulum(-i)

- Diccionario latín-español

Lupanar, -aris: por putería o burdel

Prostibulum, -i: idem *lupanar*

Lustrum, -i: idem *prostibulum*

2.1. Nebrija: **Congoxa**

- Diccionario español-latín

Congoxa: angor, anxietas, anxitudo

- Diccionario latín-español

Angor: por la anxia o la congoxa

Anxietas: idem *angor*

Anxitudo: idem *anxietas*

VOLVER

2.2. Covarrubias: *Burdel*

“Burdel: la casa pública de las malas mugeres; [en francés se llama *bordeau* pero viene del nombre latín *burdus*, que vale por mulo, el qual es engendrado de padres de diferentes especies, conviene a saber del cavallo y de la borrica o asna]. Y porque los ayuntamientos que en tal lugar se hacen son ilegítimos se llama *burdel*, y el engendrado en ellos *burdo* o *borde*.”

2.2. Covarrubias: *Cantimplora*

“ *Cantimplora*: Es una garrafa de cobre con un cuello muy largo, para enfriar en ella el agua o el vino metiéndola y enterrándola en la nieve, cosa muy conocida en España y en todas partes. Díxose *cantimplora* porque al dar el agua o el vino que tiene dentro, por razón del aire que se encuentra en el dicho cuello, suena en muchas diferencias, unas baxas y otras altas, unas tristes y otras alegres, que parece cantar y llorar juntamente.”

2.2. Covarrubias: Clavel

“ Clavel: flor conocida por su excelencia; diéronle este nombre por el olor grande que tiene del clavo aromático.”

2.2. Covarrubias: **Congoxa**

“ **Congoxa: Quasi coangoxa; del nombre latino (1) angor, (2) anxietas, (3) anxietudo, del verbo griego $\alpha\upsilon\chi\omega$, constringo, coerceo, porque la congoja aprieta al corazón.**”



VOLVER

2.3. Comparación: Primera parte

- *Tratamiento del artículo*

1. Nebrija:

Según el punto de vista que se adopte se pueden ver sus definiciones como meras traducciones al latín, y vice-versa, o como remisiones de un diccionario al otro (español-latín/ latín-español).

2. Covarrubias:

En el “Tesoro” de Covarrubias la microestructura carece de coherencia. Pues los criterios que usa para las definiciones dependen de la palabra de la que trata el artículo. Unas veces nos indica las etimologías, otras añade a la definición una serie de informaciones que resultan caóticas (Congoja) o populares (Cantimplora). En algunos casos, ni siquiera define el lema. No añade marcación alguna, ni información morfo-sintáctica. Tampoco presenta ejemplos. Siempre, eso sí, procura explicar el porqué de la forma (significante), lo cual acaba siendo un punto intermedio entre una verdadera etimología y una definición en el sentido actual del término.

2.3. Comparación: Segunda parte

A fin de cuentas, situando la obra en su época podemos entender su interés, la innovación que supuso en un universo de diccionarios bilingües, en un mundo de primacía del latín. Pero, analizándola desde el punto de vista de la lexicografía moderna, resulta bastante caótica e incompleta (al menos en su microestructura, como hemos podido comprobar).

- Ideología

Comparación entre Nebrija y Covarrubias

Para tratar de analizar la presencia o no de fenómenos de “pudoris causa” en ambos diccionarios, la palabra “burdel” parece idónea. En ella basaremos nuestra comparación.

En el diccionario español-latín de Nebrija, la palabra aparece (de hecho es una de las únicas palabras de mi lista que aparece) y su equivalencia latina no intenta disimular el carácter sexual del referente (“prostibulum”). Podríamos considerar que una simple traducción no involucra demasiado al autor, pero la elección misma de las palabras para las equivalencias conlleva su carga ideológica. En el diccionario latín-español, las equivalencias españolas son también de lo más explícito (“putería”).

Covarrubias, en cambio, recurre al eufemismo (“malas mujeres”).

3. Comparación Autoridades-DRAE

3.1. Burdel

1. *Autoridades - DRAE*
2. *Comparación*

3.2. Cantimplora

1. *Autoridades - DRAE*
2. *Comparación*

3.3. Clavel

1. *Autoridades - DRAE*
2. *Comparación*

3.4. Congoja

1. *Autoridades - DRAE*
2. *Comparación*

3.5. Convite

1. *Autoridades - DRAE*
2. *Comparación*

3.6. Conclusiones



3.1. Comparación Autoridades-DRAE: **Burdel**

- Autoridades: Primera parte

BURDEL. f. m. La mancebía ó casa puólica de mugeres mundánas que antiguamente havia, y eran permitidos en España en muchas de sus Ciudades. Viene del Francés *Bordel*, que significa esto mismo. Lat. *Lupanar. Prohibulum.* CALIXT: Y MELIBI. fol. 18. Adorando à la mas antigua puta tierra, que trogaron sus espaldas en todos los *burdeles.* VILLALOB. Problem. fol. 10. Como mugeres expuestas al *burdel.* QONV. Mus. 6. Rom. 88.

*Vayan como leboncillos,
dixen entre bembros del trato,
à preclarfe de los cueros,
pues el burdél es su rancho.*

BURDEL. Se suele algunas veces tomar como adjetivo, y corresponde à vicioso, torpe y luxurioto. Lat. *Libidinosus, a, um.* FR. LUIS DE LEON, La Perfect. Cafada, §. 12. Verdád es que los aféites de la cara, las Escrituras nos dicen que andan siempre con el cuerpo *burdél*, como debidos à él, y como sus allegados..

Primera acepción:

Definición hiperonímica con una descripción del lugar. Por otro lado, se podría ver como una definición sinonímica (en el DEA, “mancebía” se considera sinónimo de “burdel”) a la que se añade un contorno definicional (Porto Dapena, 2002).

Se puede adivinar cierta reserva en cuanto al carácter sexual evidente del burdel. El recurso al eufemismo: “mujeres mundanas” parece un indicio suficiente, cuando nos consta que había términos más explícitos (cfr: “El arte de las *putas*” de Nicolás Fernández de Moratín). Por otro lado, la referencia al burdel como a una realidad del pasado parece poco probable aunque habría que documentarse y comprobar si existía alguna prohibición explícita de los burdeles en al siglo XVIII.

3.1. Comparación Autoridades-DRAE: **Burdel**

- **Autoridades: Segunda parte**

Segunda acepción:

En cuanto a *burdel* tomado como adjetivo, la definición es errónea. Nos aporta información por vía de tres sinónimos, pero introduce la definición con la fórmula: “corresponde a “, la cual impide que se de la ley de sinonimia.

Cabe resaltar, con respecto a las dos “acepciones”, una particularidad. ¿Hasta qué punto se puede hablar de acepciones cuando estas pertenecen a clases de palabras distintas? Por otro lado, la organización de estas supuestas acepciones en el diccionario permite considerar que son entradas diferenciadas, puesto que siempre se escribe el significante a la cabeza de cada definición, como si éste fuera un lema. Este fenómeno se da en todas las entradas con varias “acepciones”, ya sean estas de clases de palabras distintas o no. De hecho, el fenómeno se da indistintamente en casos en que la equivalencia latina es la misma como en los casos en que difiere. ¿Qué pasa entonces? ¿Será que no se hacía aún la diferencia, en la época, entre polisemia y homonimia? ¿O será que tomaban toda variación semántica como una razón suficiente para introducir un lema nuevo?

3.1. Comparación Autoridades-DRAE: **Burdel**

- DRAE

Burdel. (Del cat. *bordell* o prov. *bordel*).

1. m. Casa de prostitución.

2. m. coloq. Casa o lugar en que se falta al decoro con ruido y confusión.

Primera acepción:

Definición hiperonímica. Clara y suscita.

Segunda acepción:

Definición hiperonímica. Se indica que esta acepción es de uso coloquial.

Es un significado figurado de la palabra *burdel*. Pues sólo se toman ciertos rasgos del referente no figurado (ruido y falta al decoro debidos ambos al ambiente sexual del lugar) para aplicarlos a una realidad que no tiene porqué tener relación alguna con un burdel, pero en la que aparecen también esos rasgos (claro está que las causas de los ruidos o de la falta aldecoro no han de ser las mismas que en un burdel). El desplazamiento semántico se llevó a cabo mediante una translación metafórica.

3.1. Comparación Autoridades- DRAE: **Burdel**

- Comparación

Lo más llamativo, probablemente, sea la pérdida del tabú en cuanto a la prostitución. Se pasa del eufemismo (“ casa de mujeres mundanas”) al término claro y preciso: “prostitución”.

En cuanto a la segunda “acepción” de “burdel” como adjetivo, esta parece haberse perdido. Sin embargo, el adjetivo “borde” se utiliza mucho. Y si miramos la definición de este último, resulta que nos manda a la palabra del catalán: “bord” así como a “burdel” ¿Habría pasado el adjetivo “burdel” a “borde”?

borde².(Cf. cat. *bord* y lat. tardío *būrdus*, bastardo; cf. *burdel*).

2. adj. coloq. Esquinado, impertinente, antipático. U. t. c. **S.**

En lo referido a los orígenes catalanes, estos no constan en el diccionario académico hasta 1992.

VOLVER

3.2. Comparación Autoridades-DRAE: **Cantimplora**

- *Autoridades*

CANTIMPLORA. f. f. Vasija de plata, cobre, ò estáño, que sirve para enfriar el agua: las quales son como garráfas con su cuello largo, y mas ancho que las de vidrio. Lat. *Lagena area*. Ov. Hist. de Chil. pl. 258. No se puede negar que el calor es grande en aquel valle; pero con la abundancia de nieve el mas pobre tiene su *cantimplora* siempre prevenida. L. O. Dor. fol. 14. Parece que sienten chapines: este ruido y el de las *cantimploras* dicen que es el mejor.

CANTIMPLORA. Máquina Hvdráulica, que se reduce à un cañón curvo, de que detienen los brazos desiguales: y lleno de agua, y metido el brazo mas corto en un vaso de agua sale por el orificio del otro brazo toda el agua del vaso. P. Zaragoza Esphera, lib. 3. prop. 8. n. 5. Tosc. tom. 4. pl. 278. Lat. *Siphon inversus*.

primera acepción:

Definición por hiperonimia. Descripción del material y del uso que se puede hacer de una cantimplora.

Comparación con un objeto conocido: “garrafa” (parte ostensiva de la definición). Equivalencia latina. Ejemplos

segunda acepción:

Definición por hiperonimia. Descripción de los componentes del objeto y del uso de este. Equivalencia latina. Ejemplos.

3.2. Comparación Autoridades-DRAE: **Cantimplora**

- DRAE: Primera parte

cantimplora. (Del cat. *cantimplora*)

1. f. Frasco de metal aplanado y revestido de material aislante para llevar la bebida.
2. f. *Sal.* Olla grande.
3. f. *Sal.* Vasija o bota de vino de gran tamaño.
4. f. *Col.* Frasco de la pólvora.
5. f. desus. sifón (□ tubo encorvado para sacar líquidos).
6. f. desus. Recipiente de metal que sirve para enfriar el agua, y es semejante a la garrafa.

Primera acepción:

Definición hiperonímica. Descripción del objeto y de su utilización.

Segunda y tercera acepción:

Ambas se definen mediante hiperónimos y el elemento distinguidor es su gran tamaño. Ambas tienen una marcación diatópica (*Sal.*).

En cuanto a la tercera acepción, cabe plantearse la validez de su unidad, ya que una vasija y una bota no tienen el mismo referente.

3.2. Comparación Autoridades-DRAE: **Cantimplora**

- DRAE: Segunda parte

Cuarta acepción:

Definición hiperonímica.

En cuanto a la marcación geográfica de esta acepción creo que es importante llamar la atención sobre su generalidad. En efecto, considerar simplemente como colombiano el uso de esta palabra con este significado resulta ser una información incompleta, teniendo en cuenta la inmensidad del país. Si para las palabras usadas en territorio español se distinguen los usos entre las diferentes regiones, ¿cómo no han de distinguirse los usos de las diferentes regiones colombianas? Tomo el ejemplo de Colombia, porque surgía en este ejemplo, pero la misma pregunta podría hacerse con cualquier otro país de habla hispana. De hecho, siendo estos países generalmente más grandes que España en cuanto a su superficie, la distinción entre los diferentes dialectos regionales sería más justificable y útil aún que para los usos regionales de España. Otra cuestión interesante sería ver hasta qué punto es correcto el que no haya una marcación nacional (*Esp.*) para las palabras y acepciones que se usen en todo el territorio español indistintamente. Estos fenómenos parecen reflejar una clara discriminación del habla de los países latinoamericanos, así como un marcadocentrismo lingüístico de la Academia.

Quinta y sexta acepción:

Ambas están marcadas temporalmente en cuanto a su uso (*desus.*). La quinta se define mediante una remisión y la sexta mediante un hiperónimo y dos elementos distinguidores: el material y su utilización. En la sexta se utiliza un recurso ostensivo (“es semejante a la garrafa”)

3.2. Comparación Autoridades-DRAE: **Cantimplora**

- Comparación

Resulta interesante ver la evolución de la importancia relativa de las acepciones del término “cantimplora”. Pues las acepciones presentes en el diccionario de Autoridades resultan ser las últimas, para las cuales se especifica que están en desuso, en la última edición del DRAE. Además, se ha pasado de dos acepciones a seis. Lo cual refleja una larga evolución en la lengua. Evolución debida a una serie de cambios semánticos que no tendremos tiempo de estudiar en este trabajo. Sin embargo, me gustaría introducir una pista de análisis muy simple. Esto es, si las acepciones primeras están ahora en desuso, probablemente se deba al desuso efectivo de los referentes cuyo significante era “cantimplora”. La desaparición progresiva de estos objetos del uso cotidiano ha permitido atribuir este significante a objetos nuevamente desarrollados cuyo uso, o forma, podría parecerse al de las primeras cantimploras. Además, la única de las acepciones actuales que sea común a todo el dominio hispánico (la primera) resulta ser la que conserva de manera más evidente un vínculo con los significados primarios. Pues el uso que se hacía de la “cantimplora” de la primera acepción del diccionario de Autoridades es parecido al que se hace hoy en día: conservar el agua fría.

En cuanto al origen catalán de la palabra, este no consta hasta 1992 en el diccionario de la Academia.

3.3. Comparación Autoridades-DRAE: **Clavel**

- Autoridades: Primera acepción

CLAVEL. f. m. Flor bien conocida por su excelencia; la qual es redonda à manera de una rosa, y tiene las hojas algo largas, y que terminan en diferentes puntitas, muy iguales entre sí. Sale de un botón verde proporcionadamente largo y liso, que al tiempo de abrirse, para que salga la flor, se divide en cinco ó seis como puntas, que abrazan las hojas, y las detienen para que formen la flor. El botón nace de una vara ó vástago delgado, también verde, y de ordinario no solo de una vara salen varios botones, sino que suelen nacer algunos juntos, y también del mismo vástago ó vara salen algunas ramitas, y de ellas diferentes botones. Lo colorido y matizado de las flores es de varia hermosura: haviéndolas muy diversas, y casi de todos colores, no solo sencillos: como morados, blancos, encarnados, &c. sino también mezclados y de raros matices. Diósele el nombre de clavel por el olor que tiene muy semejante al del clavo aromático.

Definición hiperonímica construida sobre base de una mera descripción externa de la flor (esta descripción parte de las sensaciones procuradas por los sentidos de la vista y del olfato).

Por falta de bases científicas (el “sistema naturae” de Linneo fue escrito en 1735, y la palabra “clavel” aparece en el diccionario de Autoridades en 1729, con lo cual, la nomenclatura no estaba aún establecida), para explicar la forma de la flor, se añade una comparación con la rosa (parte ostensiva de la definición), siendo esta una flor conocida, en principio, por todos.

La descripción resulta, a su vez, subjetiva, en cuanto utiliza las palabras “excelencia” o “hermosura”. En realidad, el mero hecho de ser descriptiva la vuelve subjetiva. Pues toda descripción se basa en la visión personal del observador.

También se incluye, en la definición, el porqué de la apelación.

En realidad ya había una nomenclatura. Veremos más abajo, en los ejemplos, la apelación “betonica coronaria”. La cual se utilizaba en Inglaterra en el siglo XVI. Probablemente viniera esa nomenclatura de los herbarios latinos y medievales, como el de Dioscorides. Sin embargo, esta nomenclatura no se puede considerar como científica puesto que se basaba más en la apariencia externa de las plantas que en factores estrictamente analíticos

3.3. Comparación Autoridades-DRAE: **Clavel**

- Autoridades: Segunda acepción

CLAVEL. Se llama tambien la planta ò mata que lleva la flor dicha Clavel : cuyas hojas son sutiles y largas poco mas ò menos de una quarta, todas de color verde, y desde el pié ò tronco salen las varas ò vástagos, que à trechos tienen unos como nudos, de los quales salen dos hojas larguitas : y tambien suelen proceder otras varillas que llevan sus flores. La raiz es como de otra qualquier mata, y por lo común blanquecina. Lat. *Betonica coronaria*. LAG. Diosc. lib. 4. cap. 1. Cuenta el Fuchsio entre las especies de Betónica, aquella planta vulgar, que llamada Túnica garyophylea, y Betónica coronaria de algunos, se dice *Clavel* en España.

En la segunda acepción de *clavel*, como planta, el principio utilizado para la definición es el mismo que en la primera acepción: una descripción desde el punto de vista sensorial (en este caso, principalmente la vista). Salta a la vista, de nuevo, la falta de una clasificación válida, conocida, y reconocida de las plantas, en ese momento.

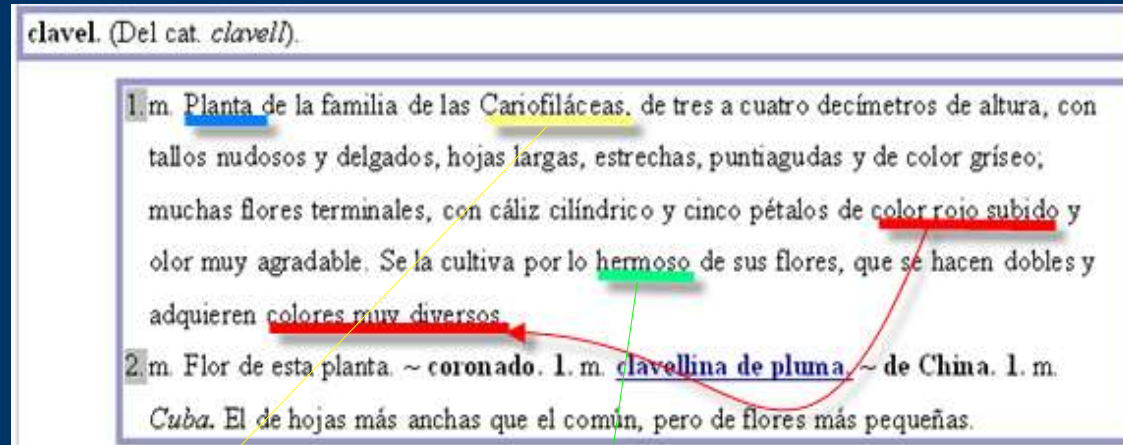
También hay que ver aquí una violación de la ley de sinonimia, con la introducción de la definición con “se llama”. Se puede considerar esta definición como errónea.

A fin de cuentas, en ambas acepciones, las definiciones resultan muy enrevesadas y poco esclarecedoras. Parece poco probable que una persona pudiera reconocer un clavel entre otras flores tras haber leído semejante definición.

3.3. Comparación Autoridades-DRAE: **Clavel**

- DRAE

En 1803 aparece por primera vez, en el diccionario académico, el nombre científico del clavel (*dianthus caryophyllus*). Pero no forma parte de la definición. Habrá que esperar hasta 1899 para que aparezca la nomenclatura botánica como parte integrante de la definición.



La nomenclatura científica moderna parece estar, aquí, ya suficientemente arraigada. Por lo cual, esta definición hiperonímica empieza situando a la planta en la clasificación botánica en vigor, lo cual se puede considerar como una especie de planteamiento hiperonímico .

Acto seguido, viene la inevitable descripción externa de la planta. Esta se ha ido acortando con el paso de los años. Volviéndose más suscita, mejora la comprensión. Aunque, realmente, sigue siendo poco verosímil que un observador pueda reconocer un clavel gracias a esta definición.

También cabe resaltar la visible dificultad que tiene la Academia para eliminar la subjetividad en su definición(“se cultiva por lo hermoso de sus flores”). Pues parece que la complicación se sitúa en el hecho de expresar su función decorativa, en la misma definición en que se describe su lugar en una clasificación botánica.

Para terminar con la definición de la última versión del DRAE, me gustaría llamar la atención sobre un detalle bastante llamativo. Pues, en una misma definición se dice que los pétalos de las flores son de color rojo subido y pocas palabras más abajo se dice de esas mismas flores que adquieren colores muy diversos.

3.3. Comparación Autoridades-DRAE: **Clavel**

- **Comparación: Primera parte**

Un fenómeno a resaltar es la inversión de las acepciones. Si en el diccionario de Autoridades, la primera correspondía a la flor y la segunda a la planta, en la última versión del DRAE ocurre lo contrario. Para organizar las diferentes acepciones, el DRAE preconiza como primer criterio el de la antigüedad. Si una acepción es anterior a otra, aparecerá como primera acepción. Pero en este caso no han utilizado este criterio para la ordenación. Una explicación podría ser que el diccionario reflejara la importancia relativa que da el hablante medio a ambas acepciones. Sin embargo, hablando desde mi experiencia personal, no conozco a nadie que piense en una planta al oír la palabra *clavel*. Otro argumento para la inversión podría ser la pura economía. Al comenzar definiendo la planta, se empieza por el conjunto. De tal manera que en la definición de este conjunto entran todas sus partes. Así, se incluye la definición de la flor dentro de la primera acepción.

A pesar de esta inversión, la definición no ha cambiado tanto en cuanto a su estructura. La descripción basándose en los sentidos sigue vigente. En ambas, se describen paso a paso las partes más evidentes de la planta: tallo, hojas y flor. Después, se describe la flor por su olor, su color y sus pétalos.

3.3. Comparación Autoridades-DRAE: **Clavel**

- **Comparación: Segunda parte**

Básicamente, la diferencia entre las definiciones del diccionario de Autoridades y del DRAE es la brevedad de la segunda en comparación con la primera, pues parece inútil el complicar una definición que de todas formas no podrá aportar muchas aclaraciones a una persona que no sepa cómo es un clavel. ¿Será imposible encontrar palabras para hacer ver a un lector en busca de esclarecimientos un clavel en una descripción basada en la mirada de otro? Si en cerca de dos siglos no se le ha encontrado una solución adecuada a este problema, puede que hubiera que poner en duda la coherencia de la presencia misma (en un diccionario de lengua) de términos cuya definición es inútil para un lector y le queda corta a cualquier especialista. ¿Será que hay entradas que tienen su lugar en enciclopedias o en diccionarios especializados y no en un diccionario normativo o de uso? De hecho, ¿hasta qué punto puede la definición de un término propio de la botánica separarse de una visión enciclopédica?

[VOLVER](#)

3.3. Comparación Autoridades-DRAE: **Clavel**

- **Comparación: Tercera parte**

También puede que lo que falle sea el enfoque. Una flor puede definirse desde dos puntos de vista: el científico, y el cotidiano. Una señora que va a comprar claveles para decorar su salón no ve el mismo clavel que un botánico que le va a estudiar hasta el último pistilo. Ambas realidades son definibles. Pero no parecería lógico mezclarlas. Sin embargo, en las definiciones de 1729 como en las de 2001, los ámbitos se entrecruzan. Por un lado, se intenta describir una realidad concreta, con el máximo de objetividad posible. Por otro, la subjetividad está siempre latente. La subjetividad de la señora que compra claveles para su salón porque le gustan sus colores y le agrada el olor. ¿Será una muestra de falta de coherencia o de una perspectiva clara por parte de la Academia? ¿No estará, a caso, claramente definido el público al que están destinadas estas definiciones?

3.4. Comparación Autoridades-DRAE: **Congoja**

- *Autoridades*

CONGOJA. f. f. Angústia, aflicción, pena, opresión de corazón. Lat. Angor. Anxietas. L. PUENT. Medit. part. 4. Medit. 22. Con esta lucha creció tanto la *congója*, que vino à reventar la sangre, por sudór de todo el cuerpo. G. GRAC. fol. 265. Esta batalla y reencuentro de propósitos diversos es una de las mayores *congójas* interiores que se hallan en las almas. MARIAN. Hist. Esp. lib. 23. cap. 14. No era menor la *congója* con que Don Fernando se hallaba, y zelo que tenía, no le burlassen sus esperanzas. YBRES, Vid. de Sant. Ter. lib. 1. cap. 7. Resultaba de esta guerra una agonía y *congója* en su corazón, con que trahía su ánima inquieta y perplexa.

Definición sinonímica por acumulación de sinónimos y de una perífrasis nominal.

Ciertos términos se pueden considerar como parasinónimos, ya que en un tipo de definición hiperonímica se podrían usar como hiperónimos (cfr: *aflicción*) y, por ello, no pueden ser sinónimos puros.

A la definición se añaden la equivalencia latina y ejemplos elegidos entre las “Autoridades”.

3.4. Comparación Autoridades-DRAE: **Congoja**

- DRAE

congoja. (Del cat. *congoixa*).

1. f. Desmayo, fatiga, angustia y aflicción del ánimo.

Definición sinonímica. Acumulación de sinónimos, cada uno de ellos, refiriéndose a los diferentes aspectos que conforman el significado global de la palabra “congoja”.

Aquí vemos reflejado el problema del límite de la sinonimia, pues todas estas palabras comparten ciertos rasgos semánticos con el lema y por ello pueden considerarse sinónimos. No obstante, estos sinónimos del lema no se podrían considerar tales entre ellos (¿Cómo podrían considerarse como sinónimos “desmayo” (puramente físico) y “angustia” (claramente propio de los sentimientos)?). Según la nomenclatura de Porto Dapena, algunos de estos podrían considerarse como **parasinónimos** (cfr: se podría ver la “congoja” como un hipónimo de “angustia”, más que como sinónimo). De hecho, la definición, más que como acumulación de sinónimos, podría hacerse hiperonímica tomando una de las palabras como hiperónimo y las demás como términos distinguidores.

3.4. Comparación Autoridades-DRAE: **Congoja**

- **Comparación**

En la última edición del DRAE se añaden a la lista de sinónimos los conceptos de “desmayo” y “fatiga”. La “angustia” y “aflicción del alma” pasan al segundo plano. De alguna manera, se puede ver que la “congoja” ha pasado de ser un sentimiento, un estado anímico, a tener un claro significado de molestia o dolor físico. Ha habido un desplazamiento del alma al cuerpo.

Otra diferencia entre las dos definiciones es la presencia del “y” en la del DRAE (2001). Así como el diccionario de Autoridades presenta una mera alineación de sinónimos, el DRAE añade un factor más. Esos sinónimos expresan diferentes aspectos de una única realidad, de tal manera que tienen que estar todos presentes para que haya *congoja*. Aquí tenemos un buen ejemplo de los límites de la sinonimia. De alguna manera, cada palabra de la definición comparte unos rasgos semánticos con *congoja*, pero ninguna podría sustituirla en una frase.

[VOLVER](#)

3.5. Comparación Autoridades-DRAE: **Convite**

- Autoridades

CONVITE. f. m. Cita ò llamamiento que se hace à alguno ò algunos para asistir à alguna función: como para un entierro, procesion, ò otro regocijo. Lat. *Convivium*, de donde viene. CORNEJ. Chron. tom. 1. lib. 1. cap. 6. En las ocasiones en que se hallaba con la juventud de su porte de festines y *convites*, excedia à los demás en el lucimiento.

CONVITE. La función ò colà à que se convida: y por Antonomasia se entiende la comida esplendida ò banquete. Lat. *Convivium*. MEND. Guerr. de Gran. lib. 4. num. 20. Después pasó Francisco Barrédo en Berberia algunas veces, à rescatar cautivos, y en un *convite* le mataron. MARIAN. Hist. Esp. lib. 3. cap. 14. En Huesca fué muerto à puñaladas (Sertório) que le dió Antonio, hombre principal en un *convite*, en que estaba asentado à su lado. FONSEC. Vid. de Christ. tom. 2. cap. 15. La tierra era calurosa, como vecina à la Arabia, y usaban de aguas olorosas, y de unos bálfamos claros en los *convites* para labar las cabezas.

CONVITE CON PORRA. Dice Covarr. que se entiende quando à los convidados de alguno, à la fin les hace pagar su escôte. Ya no tiene uso. Lat. *Convivium ea lege exhibitum, ut partem que sibi obigit, quisque conviviarum exsolvat.*

¿Porqué aquí no se añade una acepción más?

Primera acepción:

Definición por hiperonimia. En este caso, el hiperónimo utilizado es doble (dos sinónimos), probablemente para esclarecer al máximo el término básico de la definición. Pero dudo que este procedimiento sea de una gran utilidad. A menos que el hecho de añadir un sinónimo sirva para especificar la acepción de *cita* a la que se alude en este contexto (*llamamiento* sólo es sinónimo de *cita* en una de las acepciones de ésta).

En esta definición, las enumeraciones (“(…) como para un entierro, procesion u otro regocijo”) y reiteraciones (“algún”, “alguna”, “algunos”) dan una impresión de pesadez. Se entiende que estos recursos deben servir para clarificar, pero, al final, resulta mucho más complicado desenmarañar el significado de semejante oleada de palabras.

También podemos ver en este artículo la equivalencia latina y un ejemplo.

3.5. Comparación Autoridades-DRAE: **Convite**

- **Autoridades**

Segunda acepción:

Definición por hiperonimia. Como en la primera acepción, el hiperónimo es doble. Sin embargo, el hecho de añadir como hiperónimo una palabra con tanta extensión y tan poco específica como es *cosa* resulta inútil y poco riguroso. La definición se acompaña por la equivalencia latina y por varios ejemplos.

Cabe llamar la atención sobre la presencia del artículo (“*la* función”) en la segunda acepción, cuando no lo había en la primera. En ejemplos como éste salta a la vista la falta de coherencia interna del diccionario de Autoridades. De hecho, la presencia o ausencia de determinante permite o no el respeto a la ley de sinonimia, con lo cual no se puede considerar como un detalle intrascendente.

También resulta sorprendente el que nose haya añadido una acepción para el tercer significado “por antonomasia”, pues éste no corresponde a ninguno de los anteriores y se define, contrariamente a las demás acepciones, mediante una definición sinonímica. Surge aquí el problema de las repartición de los diferentes significados en entradas o acepciones, dependiendo de que se trate de casos de homonimia o de polisemia.

3.5. Comparación Autoridades-DRAE: **Convite**

-DRAE

convite. (Del cat. *convit*).²²

1. m. Acción y efecto de convidar.
2. m. Función y especialmente comida o banquete a que es convidado alguien.
3. m. *Ven.* Reunión de trabajadores que prestan sus servicios a cambio de comida.
4. m. *Ven.* acuerdo (□ convenio).

Primera acepción:

Definición errónea que atenta contra la ley de sustituibilidad.

Segunda acepción:

Definición hiperonímica. El problema, aquí, se sitúa en la especificación innecesaria del tipo de función a la que se hace referencia. Esta información suplementaria podría estar mostrando la mala elección del hiperónimo. De hecho, personalmente, no metería una comida o un banquete en la categoría de *función*.

Tercera acepción:

Definición hiperonímica. Marcación diatópica.

Cuarta acepción:

Definición sinonímica con remisión. Marcación diatópica.

3.5. Comparación Autoridades-DRAE: **Convite**

- **Comparación**

Vemos aquí una multiplicación de las acepciones. Dos de las que aparecen en el DRAE están acompañadas por una marca geográfica (*Ven.*). En cuanto a las acepciones del diccionario de Autoridades, éstas se mezclan para dar las actuales del DRAE. Podemos observar, por ejemplo, cómo la definición de la tercera acepción, no reconocida como tal, del diccionario de Autoridades pasa a formar parte de la definición de la segunda acepción del DRAE (“función y especialmente comida y banquete”).

En el DRAE, no se dan ejemplos de uso pero en cambio ya se reconoce la procedencia catalana de la palabra *convite*.

[VOLVER](#)

3.6. Comparación Autoridades-DRAE

- Conclusiones: Primera parte

1. Microestructura

Comparando estos dos diccionarios podemos ver la evolución de una microestructura caótica y desorganizada hacia una organización del artículo relativamente coherente (y no retiraré el “relativamente”). La influencia de la metalexicografía y de la lexicología parece evidente. Hoy en día, para llevar a cabo un trabajo lexicográfico hay que basarse en una teoría básica que unifique los criterios. Este proceso se refleja en la presencia, en el DRAE, de marcaciones (diatópica, diastrática, diafásica...), de información morfológica básica (género), de indicaciones sobre la categoría gramatical. También se puede constatar la clara evolución en los criterios de organización de las acepciones. Aún así, el DRAE sigue muy marcado por los anteriores diccionarios académicos. Y es que no ha habido todavía ninguna ruptura drástica, no se ha llegado a poner en cuestión el modelo mismo de diccionario académico. A fin de cuentas, las últimas ediciones del DRAE no son más que ediciones de un diccionario del siglo XVIII.

3.6. Comparación Autoridades-DRAE

- Conclusiones: Segunda parte

2. Catalanismos

La procedencia catalana de las palabra, consta en la edición del DRAE del 2001 pero no en el diccionario de Autoridades. Para entender esta reticencia del diccionario por reconocer el origen catalán de las palabra habría dos explicaciones posibles. Una podría ser una falta de exhaustividad en el estudio etimológico del léxico. Sin embargo, esta hipótesis se puede descartar fácilmente, viendo que la falta se extiende a todas las palabras que, hoy, se reconocen como catalanismos. De ahí que la explicación lógica sea la clara desvalorización del catalán como lengua. Y, efectivamente, la Historia nos permite entender mejor este fenómeno. En el siglo XVIII, la Guerra de Sucesión acaba con la victoria de los Borbones. Estos instauraron una política centralista y adoptaron una actitud poco conciliante con Cataluña. Pues esta había tomado partido por los Habsburgo durante el conflicto. La represión lingüística durará hasta mediados del XIX, época de la llamada “Renaixença”. Pero este movimiento de reivindicación del catalán como lengua para la cultura y la administración se difunde ante todo en Cataluña misma. El otro momento de auge de la lengua catalana fue en los años 20 (siglo XX). Pompeu Fabra instituye una normativa lingüística, redactando sucesivamente un diccionario y una gramática. El catalán ya se puede considerar como lengua de pleno derecho. Sin embargo, la guerra civil y la dictadura frenaron considerablemente su desarrollo y reconocimiento.

Esta inestabilidad en el estatuto y reconocimiento del catalán explica probablemente el hecho que no aparezca el origen catalán de estas palabras hasta ediciones muy posteriores (en este caso concreto, tendremos que esperar hasta 1992).

4. *Frecuencia de uso*

4.1. *Alioli*

4.2. *Bajel*

4.3. *Burdel*

4.4. *Cantimplora*

4.5. *Capicúa*

4.6. *Clavel*

4.7. *Congoja*

4.8. *Convite*

4.9. *Conclusiones*



4.1. Frecuencia de uso: *Alioli*

CREA

Año	%	Casos
1992	39.39	13
1996	21.21	7
1995	15.15	5
1990	6.06	2
1985	3.03	1
1991	3.03	1
1997	3.03	1
2000	3.03	1
2002	3.03	1
2003	3.03	1

CORDE

Año	%	Casos
1940	33.33	3
1891	22.22	2
1847	11.11	1
1874	11.11	1
1902	11.11	1
1951	11.11	1

- Ambos corpus reflejan el uso muy limitado de la palabra *alioli*.
- En 1992 vemos un súbito aumento de su frecuencia de uso, aunque no suponga por ello una estabilidad o un aumento a largo plazo.
- Resulta interesante ver que ese mismo año (1992) aparece por primera vez en el diccionario académico el origen catalán de estas palabras

4.2. Frecuencia de uso: *Bajel*

CREA

Año	%	Casos
1987	41.66	10
1995	12.50	3
1982	8.33	2
1992	8.33	2
1994	8.33	2
1980	4.16	1
1985	4.16	1
1986	4.16	1
1988	4.16	1
Otros	4.16	1

- Aquí podemos observar la lenta desaparición del uso de la palabra *bajel*
- Parece que ésta hubiera sido una palabra relativamente frecuente en el pasado
- Hoy en día su uso está limitado al contexto poético, lo cual explica su bajo número de casos

CORDE

Año	%	Casos
1843	11.94	57
1607	11.53	55
1613	9.85	47
1617	7.33	35
1605	6.28	30
1654	6.07	29
1584	5.03	24
1630	5.03	24
1624	4.61	22
Otros	32.28	154

4.3. Frecuencia de uso: *Burdel*

CREA

Año	%	Casos
1986	13.14	51
1995	9.53	37
1994	7.98	31
1989	7.47	29
1991	7.21	28
2002	7.21	28
1996	6.44	25
1997	5.21	23
1983	5.21	20
Otros	29.89	116

- Podemos observar una clara disproporción entre el uso de la palabra *burdel* en el CORDE y en el CREA

CORDE

Año	%	Casos
1534	10.00	12
1969	10.00	12
1970	10.00	12
1499	8.33	10
1951	8.33	10
1544	5.83	7
1967	5.00	6
1411	4.16	5
1961	4.16	5
Otros	34.16	41

4.4. Frecuencia de uso: *Cantimplora*

CREA

Año	%	Casos
1995	13.55	16
2002	11.01	13
1985	10.16	12
1981	9.32	11
1993	9.32	11
1999	8.47	10
1998	5.93	7
1986	4.23	5
1987	3.38	4
Otros	24.57	29

- La cantidad de casos es bastante equiparable en ambos corpus
- El referente denominado por este significante ha ido cambiando a lo largo de los años, pero siempre ha sido un objeto de uso relativamente corriente, lo cual explica la frecuencia mediana de su uso

CORDE

Año	%	Casos
1930	15.09	16
1963	13.20	14
1961	12.26	13
1890	10.37	11
1951	6.60	7
1966	5.66	6
1960	4.71	5
1615	3.77	4
1656	3.77	4
Otros	24.52	26

4.5. Frecuencia de uso: *Capicúa*

CREA

Año	%	Casos
1991	12.50	2
1995	12.50	2
1996	12.50	2
1997	12.50	2
1976	6.25	1
1979	6.25	1
1983	6.25	1
1986	6.25	1
1987	6.25	1
Otros	18.75	3

- La palabra *capicúa* se introdujo hace relativamente poco tiempo en el léxico castellano (1ª doc.: años 20)
- No parece haberse integrado realmente en el uso habitual de los hablantes
- Tampoco ha conseguido encontrar su lugar en ningún contexto lingüístico preciso

CORDE

Año	%	Casos
1964	25.00	3
1920	16.66	2
1931	16.66	2
1932	8.33	1
1941	8.33	1
1950	8.33	1
1958	8.33	1
1974	8.33	1

4.6. Frecuencia de uso: *Clavel*

CREA

Año	%	Casos
1985	9.14	16
1996	8.00	14
2001	8.00	14
1981	7.42	13
1992	7.42	13
2002	7.42	13
1986	6.28	11
1977	5.14	9
1987	5.14	9
Otros	36.00	63

- Frecuencia de uso bastante baja en el CORDE
- En el CREA, sin embargo, se recopilan más casos
- La frecuencia de uso sigue fluctuando pero dentro de unos márgenes aceptables que denotan la implantación relativamente segura del vocablo en la lengua española

CORDE

Año	%	Casos
1926	37.50	3
1628	12.50	1
1799	12.50	1
1901	12.50	1
1927	12.50	1
1962	12.50	1

4.7. Frecuencia de uso: *Congoja*

CREA

Año	%	Casos
1985	10.03	29
1986	8.99	26
1994	6.92	20
2002	6.92	20
1982	6.57	19
1995	6.22	18
1987	5.88	17
1993	5.19	15
1979	4.84	14
Otros	38.40	111

- La frecuencia de uso de la palabra *congoja* resulta bastante alta a la luz de los datos de ambos corpus.
- En ambos corpus, podemos comprobar que su uso está bastante limitado a los registros literarios.

CORDE

Año	%	Casos
1589	8.89	37
1913	7.93	33
1624	7.69	32
1588	6.25	26
1876	6.25	26
1552	4.56	19
1604	4.56	19
1657	4.56	19
1921	4.56	19
Otros	44.71	186

4.8. Frecuencia de uso: *Convite*

CREA

Año	%	Casos
1996	12.61	14
1997	9.90	11
2002	9.00	10
1987	8.10	9
1984	7.20	8
1995	6.30	7
1982	5.40	6
1990	5.40	6
1976	4.50	5
Otros	31.53	35

- La presencia de la palabra *convite* en el CREA es bastante menor que en el corpus diacrónico
- Aquí podemos observar un fenómeno sorprendente, pues la frecuencia de uso se dispara en un año concreto (1589).

CORDE

Año	%	Casos
1589	27.95	135
1587	7.45	36
1655	4.55	22
1917	4.55	22
1902	4.34	21
1673	4.14	20
1607	3.51	17
1654	3.51	17
1786	3.51	17
Otros	36.43	176

4.9. Conclusiones

El problema en cuanto a la frecuencia de uso de los catalanismos es, en cierta medida, el mismo que el de sus primeras documentaciones. Al no pertenecer éstos a los mismos contextos de utilización, su uso resulta muy diferente de una palabra a otra. Resulta complicado llegar a conclusiones claras a partir del estudio de las palabras en las que nos estamos concentrando como grupo léxico unitario.

A pesar de esta aparente imposibilidad, me gustaría resaltar dos hechos. En primer lugar, la mayor parte de mis palabras se dan más frecuentemente en contextos literarios. Sin embargo, no considero que un corpus de ocho palabras sea suficiente para concluir que la influencia catalana se dé principalmente en la literatura. El segundo fenómeno sobre el que querría llamar la atención es sobre el hecho de que estas palabras tienen siempre una frecuencia de uso muy superior en España que en los países latinoamericanos. Este dato parece evidente en cuanto el catalán ejerce una presión directa sobre el léxico peninsular.

También querría que no pasara desapercibida la clara correlación entre las variaciones de uso según las épocas y la extensión o disminución de los contextos de uso.

5. Comparación DRAE-DEA-DSAL-DUE

5.1. Alioli

5.2. Bajel

5.3. Burdel

5.4. Cantimplora

5.5. Capicúa

5.6. Clavel


5.7. Congoja

5.8. Convite

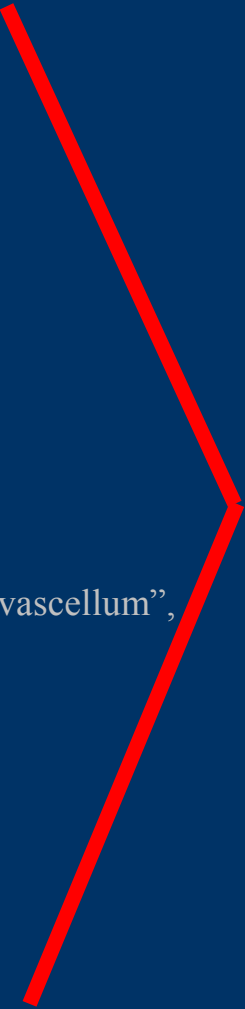
5.9. Conclusiones



5.1. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Alioli**

- **DRAE**
 - **Alioli.** (Del cat. *allioli*, vulg. *Alioli*).
1. m. ajiaceite
 - **DEA**
 - **Alioli:**
1. Salsa hecha con aceite y ajos machacados
2. En algunas zonas, salsa mayonesa con ajo
SIN: ajiaceite
 - **DUE**
 - **Alioli:**
1. *ajiaceite. Salsa hecha con ajos machacados y aceite
2. (Aragón) Salsa mayonesa con ajo
 - **DSAL**
 - **Alioli:** s.m. COCINA; RESTRINGIDO. Ajoaceite
- 
- Etimología únicamente en el DRAE
 - El DRAE , el DUE y el DSAL utilizan la remisión, aunque el DUE añade una definición hiperonímica
 - El DEA y el DUE recogen las dos mismas acepciones y definen ambas con un hiperónimo
 - El DEA y el DUE carecen de información sobre el género
 - En el DEA, no se indica una marcación geográfica precisa
 - DRAE y DSAL indican el género
 - DSAL añade información diatemática

5.2. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Bajel**

- **DRAE**
 - **Bajel** (Del cat. *Vaixell*)
1. m. buque
 - **DEA**
 - **Bajel**: Barco
SIN: buque, navío, nave
 - **DUE**
 - **Bajel** (del cat. “vaixell”,deriv. del lat. “vascellum”,
dimin. de “vas”, vaso; ahora, liter.)
1. * Barco
 - **DSAL**
 - **Bajel**: s.m. LITERARIO. Barco
SIN: nave
 - El recurso más utilizado para definir la palabra “Bajel” es la remisión
 - Tanto en el DEA como en el DUE, y en el DSAL, la entrada a la que nos remiten es a “Barco”, palabra hiperónima.
 - El DRAE nos remite a un sinónimo
 - El DRAE y el DUE indican la etimología
 - El DEA nos ofrece una lista de sinónimos
 - El DSAL añade una marcación temática así como un sinónimo (también en el DEA)
- 

5.3. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Burdel**

- **DRAE**
 - **Burdel.**(Del cat. *bordell* o prov. *bordel*).
 1. m. Casa de prostitución.
 2. m. coloq. Casa o lugar en que se falta al decoro con ruido y confusión.
 - **DEA**
 - **Burdel:** establecimiento público en el que se ejerce la prostitución
SIN: prostíbulo, lupanar, casa de citas, mancebía
 - **DUE**
 - **Burdel:** (del cat. Bordell o del occitano bordel)
 1. Casa donde se reúnen hombres y prostitutas (aquí añade una serie de sinónimos y de elementos relacionados semánticamente)
 2. adj: lujurioso o vicioso
 - **DSAL**
 - **Burdel:** s.m. Establecimiento público donde se ejerce la prostitución
SIN: prostíbulo
- **DRAE y DUE indican la etimología**
 - **DRAE indica una segunda acepción marcada diastráticamente**
 - **La segunda acepción registrada en el DUE es un adjetivo, definido por sinonimia (es el único diccionario en que consta esta acepción, registrada en el diccionario de Autoridades)**
 - **Las definiciones en todos los diccionarios son hiperonímicas**
 - **DUE y DSAL añaden sinónimos**
 - **DEA y DSAL indican el género**
 - **DSAL indica la clase de palabras**

5.4. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: *Cantimplora*

- primera parte

- DRAE
- **Cantimplora.**:(Del cat. *cantimplora*).
 1. f. Frasco de metal aplanado y revestido de material aislante para llevar la bebida.
 2. f. *Sal.* Olla grande.
 3. f. *Sal.* Vasija o bota de vino de gran tamaño.
 4. f. *Col.* Frasco de la pólvora.
 5. f. desus. sifón (tubo encorvado para sacar líquidos).
 6. f. desus. Recipiente de metal que sirve para enfriar el agua, y es semejante a la garrafa.
- DEA
- **Cantimplora:** Recipiente metálico de plástico, revestido (o no) de cuero u otro material, de forma ovalada y aplanada, con cuello estrecho y chato, para llevar agua u otra bebida en una excursión, viaje
- Tanto el DUE como el DRAE hacen una presentación exhaustiva de las diferentes acepciones
- Ambos diccionarios añaden marcaciones
- El DRAE y el DUE indican la etimología
- Todas las definiciones son hiperonímicas salvo la quinta acepción del DRAE
- El DSAL añade ejemplos
- Comparando estas definiciones podemos observar hasta qué punto el DRAE sirve de base para los demás diccionarios

5.4. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Cantimplora**

- segunda parte

- **DUE**

- **Cantimplora:** (del cat. Cantimplora)

1. f. Sifón de trasvasar líquidos
2. Vasija para llevar agua en viajes o excursiones, aplanada, con cuello estrecho como el de un frasco; generalmente son de aluminio revestidas de fieltro *(las demás acepciones son las mismas que en el DRAE)*
- 6.(Guat.) *Bocio

- **DSAL**

- **Cantimplora:** s.f.

1. Recipiente individual de diferentes formas o materiales, preparado para transportar agua u otras bebidas en viajes o excursiones (+ ejemplo)
2. Cantidad de líquido que contiene una cantimplora (+ejemplo)

- **El DRAE, el DUE y el DSAL indican el género**
- **En el DSAL llama la atención el hecho de que la definición se concentra más en el uso que se le da a la cantimplora que en su forma (la cual está descrita con cierta vaguedad)**

5.5. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Capicúa**

- primera parte

- [DRAE](#)
- **Capicúa.**(Del cat. *cap-i-cua*).
 1. m. Número que es igual leído de izquierda a derecha que de derecha a izquierda; p. ej., el 1331. U. t. c. adj.
 - 2.m. Billete, boleto, etc., cuyo número es capicúa. U. t. c. adj.
 - 3.m. En el juego del dominó, modo de ganar con una ficha que puede colocarse en cualquiera de los dos extremos.
- [DEA](#)
- **Capicúa:** número o billete numerado con cifras simétricas y que por tanto se lee de igual manera de izquierda a derecha que de derecha a izquierda
- El DRAE es el único diccionario en que se separan las acepciones de *capicúa* como billete y como número. Integrando las dos en una sola acepción, se viola el principio de sinonimia, puesto que nada puede ser a la vez un billete y un número.
- Probablemente, la indecisión en cuanto a la separación de acepciones o no surge por la evidente correlación semántica entre el número y el billete (un billete es capicúa porque el número en él marcado es capicúa).

5.5. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Capicúa**

- segunda parte

- **DUE**
- **Capicúa:** (del cat. “cap-i-cua”, cabeza y cola)
 1. adj. y n.m. Se aplica al número y también al billete de autobús, tren, etc..., que lo tiene, cuyas cifras son simétricas, de modo que resulta lo mismo leído al derecho que al revés
(aquí relaciona la autora capicúa con palíndromo)
 2. m. Lance del juego de dominó, en que se gana colocando una ficha susceptible de ser colocada en ambos extremos
- **DSAL**
- **Capicúa:** adj. s.m. Número que se lee igual de derecha a izquierda que de izquierda a derecha (+ejemplo)
- **El DUE utiliza una definición errónea (“se aplica a...”) en la que, de nuevo, se ve violada la ley de sinonimia.**
- **El DRAE y el DUE indican la etimología**
- **El DUE, el DRAE y el DUE indican el género y la clase de palabra**
- **El DRAE y el DUE ofrecen una segunda acepción (siempre y cuando se consideren el número y el billete como una sola) propia del juego del dominó. Sin embargo, la marcación se introduce dentro de la definición misma, violando la ley de sinonimia.**

5.6. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Clavel**

-primera parte

- **DRAE**
- **Clavel.**(Del cat. *clavell*).
 1. m. Planta de la familia de las Cariofiláceas, de tres a cuatro decímetros de altura, con tallos nudosos y delgados, hojas largas, estrechas, puntiagudas y de color gríseo; muchas flores terminales, con cáliz cilíndrico y cinco pétalos de color rojo subido y olor muy agradable. Se la cultiva por lo hermoso de sus flores, que se hacen dobles y adquieren colores muy diversos.
 2. m. Flor de esta planta.
- **DEA**
- 1. Planta herbácea que se suele cultivar en jardines o en invernaderos. Tiene el tallo ramificado, las hojas finas y alargadas y las flores con pétalos dentados y de colores vivos.
 2. Flor de esta planta
- Podemos ver que el problema de separación entre las definiciones puramente lingüísticas y las enciclopédicas en entradas tan concretas como esta no se soluciona en ninguno de los diccionarios. Desde el siglo XVIII hasta hoy, no se ha encontrado aún un punto intermedio real entre ambos tipos de definición, y el clavel sigue llevando trás de sí definiciones kilométricas basadas en puras descripciones poco aclaratorias.
- A pesar de la base descriptiva de todas las definiciones, podemos observar un intento de distanciamiento del modelo por parte del DEA y del DSAL. Los cuales se concentran más en el uso que se le da a la planta que en la mera suma de rasgos externos.

5.6. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Clavel**

-segunda parte

- **DUE**

- **Clavel:**(Del cat. *clavell*; *Dianthus caryophyllus*) m. Planta cariofilácea, de tallos delgados con nudos muy acusados en los puntos donde arrancan las hojas, las cuales son largas y estrachas. Las flores, lamadas del mismo modo, tienen multitud de pétalos con el borde superior dentado, y con diversos colores en las gamas del rojo, el rosa, el amarillo, el morado, blancas o con el fondo de uno de estos colores y salpicaduras de otro

- **DSAL**

- **Clavel:** s.m.
 1. *Dianthus caryophyllus*. Planta con tallos delgados, hojas largas y estrechas y flores olorosas con dientes en el borde utilizada como planta de adorno.
 2. Flor de los claveles.

- **A pesar de las críticas anteriores, todas responden con exactitud al modelo de *genus proximum* y *differentia specifica* propio de las definiciones aristotélicas.**
- **Salvo el DEA, todas incluyen la denominación técnica del *clavel*.**
- **El DRAE y el DUE dan la etimología.**
- **Salvo el DEA, todos los diccionarios aportan información sobre el género y la clase de palabras.**

5.6. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Clavel**

-tercera parte

Nota a propósito de la distinción entre definición enciclopédica y definición lexicográfica:

Desde el punto de vista teórico, la diferencia entre una definición enciclopédica y una lexicográfica se basa en la oposición básica entre signo y realidad. La definición enciclopédica parte de las “cosas”, de las realidades concretas. La lexicográfica se concentra en la palabra como signo que representa esa realidad, esa “cosa”. Ambas trabajan con parámetros distintos..

Sin embargo, desde el punto de vista práctico de la redacción de una definición, la situación se complica. En efecto, en casos en que la palabra -signo- es el significante de un referente perteneciente a una terminología muy delimitada (como ocurre con la fauna y la flora, por ejemplo), resulta difícil destacar cuales de las características de la realidad a la que se alude se pueden considerar como rasgos distintivos susceptibles de formar una definición lingüística, pues el conocimiento de realidades muy delimitadas contextualmente suele variar mucho de un hablante a otro.

En esta situación la lexicografía parece no tener otra alternativa que la de recurrir a la acumulación de características susceptibles de hacer posible la identificación del referente.

5.7. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Congoja**


- primera parte

- **DRAE**
- **Congoja:** (Del cat. congoixa).
1. f. Desmayo, fatiga, angustia y aflicción del ánimo.
- **DEA**
- **Congoja:** Sufrimiento o pena que alguien tiene por algo desagradable o desafortunado que (le) ha sucedido o por el temor de que le suceda; se suele manifestar con suspiros, sollozos, lloros, etc..
SIN: angustia, aflicción, ansiedad

- Con la entrada *congoja*, el problema que se plantea es el de hacer prevalecer la vertiente física del estado de congoja o su lado psicológico. El DRAE no se decide por ninguna de las dos, recurriendo a un simple “alineamiento” de sinónimos. El DSAL elude la cuestión, optando claramente por el lado psicológico. Las dos combinaciones más apropiadas serían probablemente la del DEA y la del DUE. El DEA separa el planteamiento psíquico del físico, considerando el segundo como una mera manifestación del primero. El problema en esta definición es que, al intentar unir ambos ámbitos en una definición, acaba teniendo un carácter dual marcado por la puntuación, que viola la ley de sinonimia. El DUE, en cambio, desgaja la definición en varias acepciones, lo cual soluciona el problema en cierta medida, pero introduce otro semántico, pues, ¿hasta qué punto se pueden separar dos vertientes tan complementarias de una única realidad?


5.7. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Congoja**

-segunda parte

- **DUE**
 - **Congoja:**(del cat. *congoixa*)
 1. f. Dificultad fisiológica para respirar, muy penosa
 2. Intenso padecimiento físico indefinido que se manifiesta con sudor, respiración fatigosa, inquietud, etc...
 3. Padecimiento moral producido, por ejemplo, por el temor fundado de una gran desgracia
 - **DSAL**
 - **Congoja:**s.f. (no contable) Pena o angustia muy intensa (+ejemplo)
SIN: aflicción, pesar
- 
- El DRAE y el DUE añaden la etimología.
 - El DRAE, el DUE y el DSAL indican el género.
 - El DSAL aporta una información ausente en los demás diccionarios pero de gran utilidad para un estudiante que carece de intuición lingüística en español: “no contable”.
 - El DEA y el DSAL añaden una lista de sinónimos.

5.7. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Convite**

-primera parte

- **DRAE**
 - **Convite.** (Del cat. *convit*).
 1. m. Acción y efecto de convidar.
 - 2.m. Función y especialmente comida o banquete a que es convidado alguien.
 - 3.m. *Ven.* Reunión de trabajadores que prestan sus servicios a cambio de comida.
 4. m. *Ven.* acuerdo (convenio).
 - **DEA**
 - **Convite:**
 1. Acción o resultado de convidar
 2. Fiesta o celebración en que alguien convida a una u otras personas
- 
- Tanto el DRAE como el DEA recurren a una definición errónea en la primera acepción.
 - El DUE elimina la acepción de *convite* como “fiesta”.
 - Tanto el DRAE como el DUE aportan información etimológica y marcan el género
 - El DRAE y el DSAL añaden acepciones marcadas diatópicamente.

5.7. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL: **Convite**

- segunda parte

- **DUE**
- **Convite:** (del cat. *convit*) *m.*
Acción de convidar
- **DSAL**
- **Convite:**
 1. Comida a la que una persona es invitada
 2. AMÉR.C., MÉX., conjunto de danzantes que recorren las calles anunciando fiesta
 3. COL., VEN.; RESTRINGIDO en Colombia.
Grupo de trabajadores que prestan sus servicios a cambio de comida y bebida

5.9. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL

- Conclusiones: primera parte

A partir del tratamiento comparado de mis palabras en estos cuatro diccionarios, se pueden observar diferencias microestructurales importantes. Estas diferencias parten probablemente de las diversas concepciones básicas de estas obras. Un diccionario activo no enfocará la definición de la misma manera que uno pasivo. Su utilización es distinta. Sus públicos respectivos no buscan la misma información. Cada tipo de diccionario responde a necesidades precisas.

Así podemos observar en los artículos del DSAL un enfoque muy práctico. En lugar de limitarse a la definición lingüística propiamente dicha, se concentra en los contextos de uso de las palabras. Añade ejemplos, transcripciones fonéticas, sinónimos. Intenta integrar la palabra dentro de un sistema, lo cual facilita su futura utilización. Esta característica de recontextualización, la comparte con el DUE, el cual se caracteriza también por su carácter usual (como su nombre indica). La diferencia entre ambos radica en el público de destino. El DSAL se dirige a extranjeros. El DUE está pensado para su utilización por hablantes nativos. Esta variación conlleva diferencias en cuanto a la búsqueda de acepciones o al vocabulario usado en las definiciones.

5.9. Comparación DRAE-DEA-DUE-DSAL

- Conclusiones: segunda parte

El DRAE, por su parte, está concebido para una utilización pasiva de sus artículos. El público lo utilizará para desenmarañar dudas léxicas u ortográficas. Esto se puede ver en sus artículos por la meticulosidad con la que intenta definir las palabras. A pesar de su pretendida exhaustividad y de su carácter ejemplificador para las demás obras lexicográficas españolas, sigue teniendo graves desperfectos y claros problemas de coherencia que lleva arrastrando -como ya vimos en el primer capítulo- desde su primera edición. En cuanto al DEA, éste es un ejemplo de diccionario que, contrariamente al DRAE, se concentra en un estado preciso de la lengua española: el español actual (segunda mitad del siglo XX). Intenta reflejar la realidad lingüística del momento, dejando de lado su evolución y toda consideración diacrónica. Por ello no incluye información etimológica ni arcaísmos. Concentrándonos en las definiciones propiamente dichas, podemos observar, comparativamente, que suelen ser claras y concisas. Esta obra da soluciones a problemas que venían acarreado los diccionarios canónicos del español desde hacía demasiado tiempo. El resultado del trabajo lexicográfico de M. Seco, O. Andrés y G. Ramos es una importante depuración tanto de la macroestructura como de la microestructura.

[VOLVER](#)

6. Conclusiones generales

Este estudio nos ha demostrado lo complicado que resulta sacar conclusiones claras sobre una serie de palabras cuyo único vínculo es su origen común. Desde el punto de vista de la frecuencia de uso y de las primeras documentaciones, las consideraciones sobre los catalanismos como grupo léxico unitario resultan relativamente estériles. Su falta de cohesión semántica y contextual impiden un tratamiento de su evolución diacrónica o de su estado actual en el léxico catellano. El único punto en que se pueden tratar conjuntamente estas palabras es en su papel de “representantes” del influjo catalán sobre la lengua española. En efecto, hemos podido comprobar la evidente relación entre la historia externa del catalán y el tratamiento de los catalanismos en los diccionarios del español.

Sin embargo, considerando estas palabras como una mera excusa para rozarse con los diversos tipos de diccionarios del español que se han redactado a lo largo de los siglos, el trabajo resulta grato e interesante. En efecto, la comparación sistemática entre diversos diccionarios permite desarrollar una visión crítica de estas obras a las que generalmente no se pone en cuestión. El artículo lexicográfico pasa de ser una entidad monolítica e infalible a un objeto de estudio y de crítica. Además, resulta interesante el comprobar la evolución de la lexicografía conjuntamente con su teorización y su aplicación concreta a los diccionarios.

7. Bibliografía

- Bajo Pérez, E.: *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*. TREA.2000
- Corominas, J.-Pascual. J.-A.: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos. 1984-1991
- Covarrubias Horozco, S.: *Tesoro de la lengua castellana o española*. (1611). F.C.R. Maldonado, Castalia.1994
- Gutiérrez Cuadrado, J. (director): *Diccionario Salamanca*. Santillana/ Universidad de Salamanca.1996
- Haensch, G.: *Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI*. Ediciones Universidad de Salamanca.1997
- Moliner, M.: *Diccionario de uso del español*. Gredos.1998
- Nebrija, E.A.De : - *Diccionario latino-español*. Salamanca. 1492
- *Vocabulario español- latino*. RAE. 1989 (reproducción de la edición facsimilar de 1951)
- Porto Dapena, J.-A.: *Manual de técnica lexicográfica*. Arco/ Libros. 2002
- Real Academia: *Diccionario de la lengua española (21ª edición)*.1992
- Real Academia: www.rae.es (*Tesoro lexicográfico de la lengua española*)
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G.: *Diccionario del español actual*. Aguilar-Santillana.1999